RESOLUCIÓN SEN Nº 170 /2013.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA ID Nº 252.089 "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR", CONVOCADO POR LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL (S.E.N.).----------

Asunción, 09 de abril de 2013.-

VISTO:

El Memorándum Nº 30/2013 de la Unidad Operativa de Contrataciones, *por el cual remite a consideración del Señor Ministro-Secretario Ejecutivo, el Dictamen elaborado por el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco de la Contratación Directa* ***ID Nº 252.089- "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR"****, convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional (S.E.N.).*----------

CONSIDERANDO:

Que, *el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la Elaboración de informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaría de Emergencia Nacional, ha analizado las ofertas presentadas.*----------

Que, *la Comisión Evaluadora en fecha 5 de abril del corriente ha emitido el informe sobre los resultados de la evaluación de ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación de referencia.*----------

Que, *la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas "concordantes con el Artículo 63 del Decreto 21.909/03, modificado por el Decreto 5.174/05.*----------

Que, *por lo expuesto que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado por Contratación Directa ID Nº 252.089-* ***"ADQUISICIÓN DE SERVIDOR",*** *a la empresa* ***DATA LAB S.A.*** ----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones legales,
EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TANIA VILLAGRA S.
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

R E S U E L V E:

Artículo 1°.-Adjudicar *el Llamado por Contratación Directa ID N° 252.089, "Adquisición de Servidor a la empresa DATA LAB S.A., por un importe total de Gs. 19.500.000 (Guaraníes diecinueve millones quinientos mil).*----------

Artículo 2°.- Autorizar *y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de la contratación citada en Artículo 1° de la presente resolución.*----------

Artículo 3º - Comunicar *a quienes corresponda, y una vez cumplida* ***archivar.***----------

Anteriormente,

Tania Villagra Sosa
Secretaria General
S.E.N.

Lic. Rafael Valdez Peralta
Ministro – Secretario Ejecutivo
S.E.N.